

**19740** RESOLUCION de 9 de septiembre de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se subsana error material producido en el anexo II (citación a los aspirantes admitidos) en relación al concurso-oposición libre para cubrir plazas de Colaboradores Científicos.

En la Resolución de 31 de julio de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 30 de agosto de 1985, página 27384, por la que se aprobaban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir 200 plazas de la Escala de Colaboradores Científicos del Organismo y se cimba para la realización del primer ejercicio, se ha advertido el error material, en el anexo II de dicha Resolución, que a continuación se subsana:

#### ANEXO II

El error advertido en el anexo II de la mencionada Resolución (página 27384) se subsana tal y como resulta a continuación:

Donde dice: «28. 25-9-1985. 11. En los locales de la Delegación del CSIC. Egipcias, 15. 08001 Barcelona», debe decir: «28. 15-10-1985. 11. En los locales de la Delegación del CSIC. Egipcias, 15. 08001 Barcelona».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de septiembre de 1985.-El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**19741** ACUERDO de 17 de julio de 1985, del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), para la provisión de plazas vacantes del Grupo de Administración General, subgrupos: Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, en las oficinas provinciales de dicha Entidad, por el que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos al mismo, se califica a los aspirantes admitidos y se proponen los respectivos nombramientos para los distintos subgrupos y provincias.

Por acuerdo de 27 de marzo de 1985 el Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes en las oficinas provinciales de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), convocado por Resolución de la Dirección Técnica de dicha Entidad de fecha 31 de octubre de 1984, procedió al establecimiento de la lista provisional de admitidos y excluidos al referido concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la citada convocatoria, un plazo de quince días hábiles para efectuar reclamaciones.

Finalizado dicho plazo, y una vez examinadas por el Tribunal calificador las reclamaciones presentadas para los distintos subgrupos, acuerda modificar la lista provisional de admitidos y excluidos en los siguientes términos:

#### 1. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: SUBGRUPO TÉCNICO. PUESTO DE TRABAJO: JEFES DE OFICINA

Se admite a:

1. Cardona Escalante, Cipriano.
2. Castro Pérez, Adolfo.
3. Concha Portilla, Ricardo de la.
4. García Maties, Rafael.
5. Garrote de Castilla, Olivio.
6. Gómez Pérez, Miguel Ángel.
7. Hernando Valladares, José.
8. Macho González, Angel Joaquín.
9. Maresca Sarompas, Enrique Ramón.
10. Marinas Alférez, Francisco de las.
11. Mesa Brioso, Gabriel.
12. Ruiz Tamariz-Martel, Fernando Miguel.
13. Vicente Sánchez, Delfín.

Se excluye a:

1. Calvo Pérez, Cirilo José María (por renuncia).
2. Fernández Marín, Camilo (por renuncia).
3. Hernández Otaño, Francisco (por renuncia).
4. Rodríguez García, Enrique (por renuncia).
5. Salgueiro Rodríguez, Andrés (por renuncia).

#### 2. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: SUBGRUPO ADMINISTRATIVO. PUESTO DE TRABAJO: JEFES DE NEGOCIADO

Se excluye a:

1. Aguilar Lucena, Antonia (por renuncia).
2. García González, Perpetua (por no reunir las condiciones de la base 5.1 de la convocatoria).
3. García Soto, José Ismael (por renuncia).

#### 3. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: SUBGRUPO AUXILIAR

Se admite a:

1. Cabana Yáñez, Daniel.
2. García González, Perpetua.
3. Llamas Juárez, Carmen María.

Se excluye a:

1. Campos de León, Juan Antonio (por no reunir las condiciones de la base 6.1 de la convocatoria).
2. Lara Morilla, José (por renuncia).
3. Martínez Agenjo, María Teresa (por renuncia).

#### 4. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: SUBGRUPO SUBALTERNO

Se anula, dentro de la lista de excluidos, la cita de los siguientes:

1. Castro Castanedo, José Luis.
2. Martínez Larraga, Pedro.

El Tribunal, con las modificaciones producidas, eleva a definitiva la lista mencionada.

Según lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes con su puntuación correspondiente:

Orden de puntuación	Apellidos y nombre	Puntos
<b>1. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: SUBGRUPO TÉCNICO. PUESTO DE TRABAJO: JEFES DE OFICINA</b>		
<i>1. Personal perteneciente a oficinas provinciales de la MUNPAL (base 3.3 de la convocatoria)</i>		
1	Muñoz de Dios, Angel Reinaldo	16,00
2	Expósito Yelmo, Domingo	15,15
3	Bueso Martín, Enrique	15,10
4	Alemán Alemán, Javier	12,85
5	Saura Mendoza, Patricio	12,81
6	Martin García, José Manuel	12,25
7	Hernando Prieto, Antonio	10,20
8	Juárez Guerrero, Joaquín	9,95
9	Lafuente Torralba, Ana María	9,90
10	Portella Sintés, Francisco	9,45
11	Pena Gil, María del Pilar	9,20
12	Serón Ramón, José Luis	7,80
13	Fernández Anguano, Luis	4,95
<i>2. Personal no perteneciente a oficinas provinciales de la MUNPAL</i>		
14	Alonso Fernández, Rodolfo Otto	19,65
15	Girón Gil, Artemio	17,30
16	Sierra Castrillón, Melquiades	16,10
17	Canca Elena, Fernando	15,90
18	Saura Mira, Fulgencio	15,45
19	Fernández Chao, Jesús Javier	15,35
20	Gonfaus Granel, Ramón	15,00
21	Espina Menéndez, Horacio	14,95
22	González López, Eladio	14,85
23	Pi y Navarro, Manuel	14,65
24	Iglesias Fernández, Felipe	14,50





Orden de puntuación	Apellidos y nombre	Puntos
122	Urbano Morales, Josefa	3,00
123	Alvarez Osuna, Maria Isabel Teresa	2,95
124	Requena Rojas, Maria Teresa	2,90
125	Baz Palao, Maria Jesús Josefina	2,90
126	Vidal Calvo, Enequina	2,90
127	Moreno López, Antonio	2,85
128	López Puerta, Francisco	2,85
129	Pedreira Cela, Maria del Carmen	2,85
130	Rueda Cascado, Miguel	2,80
131	Roig Garriga, Maria del Carmen	2,75
132	San Agustín Dorado, Maria Luisa	2,75
133	Martin Navarrete, Maria Joaquina	2,70
134	Pradas Moreno, Maria Isabel	2,65
135	Sánchez Tendero, Trinidad	2,65
136	Berga Martínez, Francisco V.	2,60
137	Giménez Canelada, Alfonso	2,60
138	Merino Merino, Maria Inés	2,55
139	Hernández González, Concepción	2,50
140	Sánchez Martos, Maria José	2,50
141	García García, Maria Mercedes	2,50
142	Moros Borgoñón, Maria del Pilar	2,50
143	Fernández Arias, Ana Maria	2,50
144	Lordán Ferrer, Maria del Pilar	2,50
145	Castán Yebra, Maria Victoria	2,50
146	Ortiz Guerrero, Rafael	2,50
147	Vaquero Galindo, Maria Jesús	2,35
148	Sotos Martínez, Maria Luisa	2,35
149	Gómez Cabezas, Inmaculada	2,30
150	Donigas Seijas, José Luis	2,20
151	Alcón Jiménez, Juan Andrés	2,15
152	Cuesta Pérez, Maria Luisa	2,10
153	Carretero Donoso, Juana	2,05
154	Lorenzo Moreno, Carmen	2,00
155	Garijo Garcia, Saturnina	2,00
156	Borau Betes, Maria del Mar	2,00
157	Martin Juan Isabel	2,00
158	Duarne Velázquez, Maria José	2,00
159	Morán Moral, Maria Luz	2,00
160	Morena Ortega, Maria Isabel de la	2,00
161	Palomino Cidoncha, Alicia	2,00
162	Sánchez González, Maria Dolores	2,00
163	Martinez Ramos, Inmaculada	1,80
164	Borrel Martinez, Maria Jesús	1,75
165	Rodríguez Pérez, Baltasar	1,60
166	Alonso Piedrafitá, Luisa Maria	1,55
167	Bonafont Tatay, Carmen	1,50
168	Checa Mauriz, Maria Teresa	1,50
169	Torres Castillo, Maria Dolores	1,50
170	Escudero Martínez, Maria Soledad	1,00
171	Celorio Prieto, Ana Maria	0,60
172	Domingo Jiménez, Maria del Carmen	0,60
<b>4. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: SUBGRUPO SUBALTERNO</b>		
1	Gallardo Loeches, Carlos	4,50
2	Castro Castanedo, José Luis	2,80
3	Martinez Larraga, Pedro	2,20
4	Vargas Domínguez, Pedro	2,15
5	Aguilera Moral, Antonio	1,90
6	Molinero Machicote, Alfonso	1,60
7	Sánchez Pérez, Clemente	1,55
8	Sánchez Pérez, Nuria	1,55
9	Prieto Rubira, Sebastián	1,50
10	Sánchez Gómez, Pascual	1,50

Apellidos y nombre	Provincia
<b>1. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBGRUPO TÉCNICO. PUESTO DE TRABAJO: JEFES DE OFICINA</b>	
1. Muñoz de Dios, Angel Reinaldo	Tenerife.
2. Expósito Yelmo, Domingo	Cáceres.
3. Bueso Martín, Enrique	Valencia.
4. Alemán Alemán, Javier	Jaén.
5. Saura Mendoza, Patricio	Alicante.
6. Martín García, José Manuel	Salamanca.
7. Hernando Prieto, Antonio	Burgos.
8. Juárez Guerrero, Joaquín	Albacete.
9. Lafuente Torralba, Ana Maria	Huesca.
10. Portella Sintés, Francisco	Baleares.
11. Pena Gil, Maria del Pilar	Barcelona.
12. Serón Ramón, José Luis	Castellón.
13. Fernández Anguiano, Luis	Orense.
14. Sierra Castrillón, Melquiades	Asturias.
15. Canca Elena, Fernando	Sevilla.
16. Saura Mira, Fulgencio	Murcia.
17. Fernández Chao, Jesús Javier	Pontevedra.
18. Espina Menéndez, Horacio	Cádiz.
19. González López, Eladio	Valladolid.
20. Pi y Navarro, Manuel	Zaragoza.
21. Suárez Fernández, Roberto	Las Palmas.
22. Ruiz Tamariz-Martel, Fernando Miguel	Huelva.
23. Mostaza Fernández, Miguel	Segovia.
24. Vicente Sánchez, Delfín	Badajoz.
25. Fernández Llorente, Gerardo	Málaga.
26. Muñoz Martínez, José	León.
27. Maresca Sarompas, Enrique Ramón	Granada.
28. Ridruejo Alonso, Alberto	Soria.
29. Yáñez Montero, José María	Zamora.
30. Angulo Landazuri, Angel	Vizcaya.
31. Tobía Hueto, Jesús Teodoro	La Rioja.
32. Macho González, Angel Joaquín	Cantabria.
33. Hernández Valladares, José	Guadalajara.
34. Ortiz Rodríguez, Celso	Almería.
35. Casas Luis, Juan	Gerona.
36. Tena Martínez, Juan Jesús de	Córdoba.
37. Minguez Parodi, Angel	Toledo.
38. Martínez Lucas, Desiderio	Cuenca.
39. Peña Peña, Juan	Avila.
40. Galiana García, Isabel	Tarragona.
41. Ciudad González, Pedro Antonio	Ciudad Real.
42. Fernández Fonseca, Genaro José	La Coruña.
43. González-Moncayo López, Salvador	Teruel.
44. Diego Ballesteros, Enrique del	Palencia.
<b>2. SUBGRUPO ADMINISTRATIVO. PUESTO DE TRABAJO: JEFES DE NEGOCIADO</b>	
1. Campos de León, Juan Antonio	Alicante.
2. Carrasco Benegas, José	Sevilla.
3. Dumenjo Martí, Rosa Maria	Barcelona.
4. Lozano Zarco, Angel	Murcia.
5. Hernández Hernández, José	Cádiz.
6. Moreno Roda, Ana del Carmen	Málaga.
7. Fernández Rodríguez, Ricardo José	Asturias.
8. Terrón Rodríguez, Maria del Carmen	Vizcaya.
9. Martínez Martínez, José Antonio	Zaragoza.
10. Aller Castro, Mariano Bonifacio	Pontevedra.
<b>3. SUBGRUPO AUXILIAR</b>	
1. Mariscal Moral, Maria Milagros	La Rioja
2. Martín Artilles, Ana Maria	Las Palmas.
3. Siles del Pino, Antonio Manuel	Jaén.
4. Izquierdo Antón, José Maria	Soria.
5. Magdalena Alvarez, Maria del Pilar	Asturias.
6. González López, Laura Begoña	Salamanca.
7. González Paterna, Maria del Carmen	Albacete.
8. Enriquez Marcos, Basilia	Valladolid.
9. Castillo Berbel, Maria Angustias	Barcelona.
10. Pujadas Ferrando, Mónica de la Luz	Tenerife.
11. Pérez Gómez, Antonio	Málaga.
12. Gutiérrez Buendía, José Manuel	Almería.
13. González Muñoz, Rosa Maria	Cantabria.
14. Llorente Morales, Ana Maria	Guadalajara.
15. Dominguez Benjumea, Luisa	Sevilla.
16. Cibeira González, Josefa	Pontevedra.
17. Arenaz Erburu, Juan Antonio	Alicante.

Haciendo uso de las facultades que a este Tribunal le concede la base décima de la convocatoria, y teniendo en cuenta las preferencias a que se refiere la base 3.3 de aquella, las puntuaciones obtenidas y el orden de prioridad de los propios solicitantes, respecto de las plazas convocadas, así como las vacantes existentes, una vez cubiertas como consecuencia del resultado de la oposición restringida convocada por Resolución de la Dirección Técnica de 30 de octubre de 1984, se propone a la misma la relación de los funcionarios que deben ser nombrados en los diferentes subgrupos y provincias, según a continuación se expone:

Apellidos y nombre	Provincia
18. Nieto Sánchez, María del Carmen	Ciudad Real.
19. Nogal Alonso, María Jesús	Burgos.
20. Ramos Regife, María del Pilar	Badajoz.
21. Romero García-Calvo, María de la Luz	Toledo.
22. Bellido Rodríguez, Ricardo	Cádiz.
23. Martínez Santa-Olalla, María Mercedes	Vizcaya.
24. Galán Velázquez, Francisco	Murcia.
25. Peñín Jiménez, Leopoldo Enrique	Zamora.
26. García Ramos, Elvira	León.
27. Feijoo Montes, María Asunción	Orense.
28. Olano Mendía, María Aranzazu	Guipúzcoa.
29. Burguillo Sánchez, Pilar	Ávila.
30. Muñoz Díaz, María de las Mercedes	Lugo.
31. Barrios Brandaris, Elena	Gerona.
32. González Moretón, María Teresa	Cáceres.
33. Vázquez Sánchez, Roberto	La Coruña.
34. Puñet Aznar, María Elvira	Castellón.
35. Fernández González, Santiago	Palencia.
36. Velázquez Medel, María Dolores	Huelva.
37. Pascual González, José Antonio	Segovia.
38. Oliván Casanova, Encarnación	Huesca.
39. Roig Garriga, María del Carmen	Tarragona.

**4. SUBGRUPO SUBALTERNO**

1. Gallardo Loeches, Carlos	Cádiz.
2. Castro Castanedo, José Luis	Cantabria.
3. Martínez Larraga, Pedro	Zaragoza.
4. Vargas Domínguez, Pedro	Málaga.
5. Aguilera Moral, Antonio	Ciudad Real.
6. Molinero Machicote, Alfonso	Toledo.
7. Sánchez Pérez, Clemente	Jaén.
8. Sánchez Pérez, Nuria	Córdoba.
9. Prieto Rubira, Sebastián	Murcia.

En el supuesto de que los aspirantes elegidos no presentaran las pruebas acreditativas de cumplir las condiciones y reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y de los méritos alegados en la instancia, quedará sin efecto la anterior designación en relación con los mismos, y se entenderá formulada nueva propuesta de nombramiento, según orden de puntuación y preferencia manifestada, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas en el concurso. Igual procedimiento se observará en los casos de renuncia y cuando los aspirantes propuestos no tomen posesión dentro del plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este acuerdo, los aspirantes propuestos deberán aportar ante esta Mutualidad los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como de los méritos alegados en la instancia.

Con arreglo a lo establecido en la base 12 de la convocatoria, contra las actuaciones del Tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Técnica de la Mutualidad, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Director Técnico de la MUNICIPAL, Presidente del Tribunal calificador, Clementino Calvo Ramírez.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**19742** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1985, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocan 35 puestos de Directores Gerentes para Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social.

Al amparo de lo previsto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985 por la que se establecen los órganos de dirección de los Hospitales y la dotación de su personal, regulando la provisión de los cargos y puestos correspondientes, esta Dirección General ha tenido a bien realizar la presente convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de libre

designación de 35 puestos de Directores Gerentes para hospitales de la Seguridad Social, con arreglo a las siguientes

### Bases

#### 1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes que se convocan es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 La relación jurídica del Director Gerente con el Instituto Nacional de la Salud será laboral, de carácter especial del personal de alta dirección, según lo previsto en el Real Decreto 1382/1985, estando sujeta a las estipulaciones que se establezca en el contrato de trabajo que se formalice al efecto.

1.3 Las funciones a desarrollar son las que establece el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985.

1.4 Las condiciones económicas son las que se fijan en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de julio de 1985, dependiendo su cuantía del grupo al que pertenezca el Hospital donde se desempeñe el puesto de trabajo.

1.5 El tipo de dedicación será de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

#### 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Poseer titulación Universitaria Superior.

2.3 Acreditar experiencia suficiente para el desempeño del cargo. Se valorará la experiencia en el campo hospitalario.

2.4 Aptitud psicofísica establecida por reconocimiento médico en el Centro que determine la Dirección General del INSALUD. Esta condición se formalizará una vez obtenida la plaza, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.

2.5 No hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional, o, en su caso, no haber sido separado definitivamente de la Seguridad Social, o cualquier Administración Pública, mediante expediente disciplinario.

#### 3. Presentación de solicitudes.

Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán solicitud a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal). Ref. D. G., calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

La solicitud recogerá los siguientes datos del interesado.

a) Datos personales.

b) Currículum profesional, que incluya:

Datos académicos y titulaciones en el campo de la gestión.

Currículum de experiencia en la gestión, que recogerá los siguientes aspectos:

Tipos, tamaño y características de Empresas en las que ha trabajado.

Cargos directivos que ha desempeñado.

Número de personal a su cargo y grado de supervisión.

Otros datos que se estimen valorables.

En la solicitud se indicará en orden de preferencia, las plazas deseadas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 7 de octubre de 1985.

#### 4. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección constará de dos fases:

a) La primera fase consistirá en el análisis de currículum y la documentación presentada. En esta fase podrá citarse individualmente a los candidatos para que aclaren determinados aspectos al Gabinete seleccionador.

b) Como resultado de la fase anterior se seleccionará un número determinado de candidatos por puesto, que deberán someterse a las pruebas y entrevistas personales que se estimen necesarias, al objeto de completar el perfil del candidato.

A los seleccionados en la fase a) se les comunicará el lugar, día y hora en que tendrá lugar la entrevista, con el Gabinete seleccionador.

Posteriormente, la Dirección General del INSALUD resolverá la adjudicación definitiva de los puestos convocados, que se comunicará a los interesados, indicándoles el plazo en que deberán firmar el contrato y realizar la toma de posesión, caso de no hacerlo se entenderá que renuncian al puesto, no pudiendo presentarse a convocatoria de plazas similares durante el periodo de un año. En este caso, otro seleccionado tendrá la oportunidad de cobertura de la plaza, con el mismo procedimiento de toma de posesión.